



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución N° 1090/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual se solicita el aval para la actualización de la Dirección Académica de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1525/09 el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

Que, ante el fallecimiento del Director designado por la citada Resolución, la Facultad Regional plantea la necesidad de designación de una nueva Dirección de carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Marcos GÓMEZ COSTA (DNI 25.919.845) como Director y de la Dra. Andrea BELTRAMONE (DNI 20.076.071) como



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Vicedirectora de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba, en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y la Resolución de Consejo Superior N° 1525/09.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1093/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.